



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FLORES CAPCHA EVILA
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2023-004
RUC: 10056103428
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑÓN / MORONA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 046-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 21/10/2023 - 20/10/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 560.04
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 22/11/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00601-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 266.615

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00447-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 13/11/2024, **Término:** 14/11/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00648-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00239-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 12.725U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 32, 21, 26

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Capirona decorticans</i> <i>Capirona</i>	PC 06	560.036	173.66	266.615	153,5%	47,6%

Fuente: Resolución N° 00239-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 30/09/2024

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Capirona decorticans</i> <i>Capirona</i>	133	44	89	400.993	66,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 22:26:52

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada